

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ:**

(Informa a la Presidenta)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Con la asistencia de 38 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las 12 horas con 15 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:**

Miércoles 22 de enero de 2014. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Previa, celebrada el diez de enero del año en curso. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Solemne del quince de enero del año en curso. 3.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Declaratoria de Ausencia Definitiva y Cesación del cargo de Diputado del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, en términos de lo dispuesto por los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 30 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables. 5.- Lectura de las Actas de Constitución de los Grupos Legislativos y de la Representación Legislativa ante la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y designación de su Coordinador o Representante Legislativo. 6.- Lectura del Acuerdo de los Diputados Coordinadores y Representante Legislativo que contiene la propuesta del Ciudadano Diputado que presidirá la Junta de Gobierno y Coordinación Política durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 7.- Lectura del ocurso del Diputado Mario Alberto Rincón González, por el que solicita licencia para separarse de su cargo, por tiempo indefinido mayor a treinta días. 8.- Lectura del ocurso del Diputado Cupertino Alejo Domínguez, por el que solicita licencia para separarse de su cargo, por tiempo indefinido mayor a treinta días. 9.- Lectura de los ocurso y anexos que presentan los Ciudadanos Yadira Yesheskel Trinidad Culebro y Yanko Estrada Paredes, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblanos. 10.- Lectura de los ocurso y anexos del Ciudadano Rodolfo Macías Cabrera, por el que solicita audiencia con los Titulares

de los Poderes del Estado, los Diputados integrantes de la Legislatura y presentar proyecto educativo de salud, entre otros. 11.- Lectura del ocurso y anexos del Presidente y Representante Legal de la Federación Naturista Tradicional, A.C., por el que informa de la omisión de respuesta de la Comisión de Arbitraje Médico Puebla y otras autoridades, respecto de la queja interpuesta, entre otros. 12.- Lectura del oficio SDF-SGA-OA-32/2014 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que remiten la sentencia derivada del expediente SDF-JDC-1090/2013. 13.- Lectura del oficio SDF-SGA-OA-34/2014 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que remiten la sentencia derivada del expediente SDF-JRC-3/2014. 14.- Lectura del ocurso y anexo del Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Acajete, Puebla, por el que solicita la condonación del crédito fiscal impuesto por no presentar su cuenta pública 2011. 15.- Lectura de los ocurso y anexos de Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, Puebla, por el que informan diversas irregularidades en la administración municipal originadas desde la licencia otorgada al Presidente Municipal del lugar, entre otros. 16.- Lectura del oficio 20/CUAYU/2014 del Presidente Municipal de Cuayuca de Andrade, Puebla, por el que informa de la sustitución del Titular de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del citado Ayuntamiento. 17.- Lectura del ocurso y anexos de la Secretaria General, Síndico y Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilchotla, Puebla, por el que informan que en Sesión Extraordinaria de Cabildo acordaron no aprobar la Cuenta Pública 2013 y solicitan se lleve a cabo una auditoría a las obras realizadas. 18.- Lectura del oficio MAP/08/2014 y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Altepexi, Puebla, por el que informa de la toma de posesión del cargo del Síndico Municipal Propietario. 19.- Lectura del oficio DPL-541-LX del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual solicitan se lleve a cabo un programa de prevención de enfermedades y condiciones que traen consigo complicaciones renales y que se brinde la atención a los enfermos renales inscritos en el seguro popular. 20.- Lectura del oficio 1792/014 del Honorable Congreso del Estado de Colima por el que remiten Punto de Acuerdo por virtud del cual realizan un atento exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que dentro de sus atribuciones emitan un Acuerdo para instruir al Servicio de Administración Tributaria a que modifique la Resolución Miscelánea Fiscal 2014 y su anexo 19, entre otros resolutivos. 21.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Coordinadores y Representante Legislativo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 22.- Lectura de la

Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Coordinadores y Representante Legislativo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 23.- Asuntos Generales. Es cuanto señora Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** En el **Primer Punto del Orden del Día**, se dará lectura al Acta de la Sesión Previa del diez de enero del año dos mil catorce.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:** ACTA DE LA SESIÓN PREVIA CELEBRADA EL VIERNES DIEZ DE ENERO DE DOS MIL CATORCE. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: GERARDO MEJÍA RAMÍREZ. SECRETARÍA DEL DIPUTADO: ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ. EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA Y LOS DIPUTADOS ELECTOS DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ENSEGUIDA LA SECRETARÍA PASO LISTA DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES TREINTA Y NUEVE DIPUTADOS ELECTOS, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN PREVIA A LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS, CUMPLIENDO DE ESTA FORMA CON EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA; EN EL PUNTO DOS SE PROCEDIÓ A LA ELECCIÓN DE UN PRESIDENTE, UN VICE-PRESIDENTE, DOS SECRETARIOS Y DOS PRO-SECRETARIOS QUE INTEGRARÁN LA PRIMERA MESA DIRECTIVA DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, QUE ACTUARÁ DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, COMPRENDIDO DEL QUINCE DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ELECTO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA PROPUSO A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: PRESIDENTA SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA, VICE-PRESIDENTE JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, SECRETARIOS LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ Y JULIÁN RENDÓN TAPIA, PRO-SECRETARIOS MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO Y LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA; NO HABIENDO MÁS PROPUESTAS EN VOTACIÓN SECRETA SE OBTUVO, TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, EN CONSECUENCIA SE DECLARÓ POR MAYORÍA DE VOTOS ELECTOS PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE ACTUARÁ DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DEL QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, COMPRENDIDO DEL QUINCE DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: PRESIDENTA SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA, VICE-PRESIDENTE JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA,

SECRETARIOS LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ Y JULIÁN RENDÓN TAPÍA PRO-SECRETARIOS MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO Y LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA; SE ACORDÓ COMUNICAR LA RESOLUCIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS PARA SU CONOCIMIENTO Y AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA SE HIZO ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LO CUAL LA SECRETARÍA DIO LECTURA AL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL RESUMEN DE LOS EXPEDIENTES. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE ENTREGÓ LOS EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO A LA DIPUTADA SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA ELECTA. DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN PREVIA, CITANDO A TODOS LOS DIPUTADOS ELECTOS PARA QUE EL DÍA QUINCE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A LAS OCHO HORAS, ASISTAN A LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PARA LA TOMA DE PROTESTA, ASÍ MISMO, ASISTIRÁ EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A PRESENTAR SU TERCER INFORME DE GOBIERNO. Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Aprobada el Acta. En el **Punto Dos del Orden del Día**, se dará lectura al Acta de la Sesión Solemne celebrada el quince de enero del año en curso.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ:**

QUINCUGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL. ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL MIÉRCOLES QUINCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA. VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA.

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS: LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ Y JULIÁN RENDÓN TAPIA. EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA DE ELLOS, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN SOLEMNE A LAS OCHO HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, CUMPLIENDO DE ESTA FORMA CON EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA; ENSEGUIDA LA SECRETARÍA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; CONTINUANDO CON EL PUNTO DOS, LA DIPUTADA SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA OTORGÓ LA PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADA ANTE EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS "PROTESTO SIN RESERVA ALGUNA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADA DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO QUE EL PUEBLO ME HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, Y SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL ESTADO Y LA NACIÓN ME LO DEMANDEN"; ENSEGUIDA CUMPLIENDO CON EL PUNTO TRES LA DIPUTADA SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A LOS DEMÁS DIPUTADOS DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, ¿PROTESTÁIS SIN RESERVA ALGUNA, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO QUE EL PUEBLO OS HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA?, CONTESTANDO LOS INTERROGADOS "SÍ, PROTESTO", AGREGANDO LA DIPUTADA SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA "SI NO LO HICÍEREIS ASÍ, QUE EL ESTADO Y LA NACIÓN OS LO DEMANDEN"; EN EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA SE DECLARÓ CONSTITUIDA LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA Y ABIERTO EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL; EN EL PUNTO CINCO SE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA COMUNICAR LA INSTALACIÓN DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO SEIS SE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE COMUNIQUEN LA INSTALACIÓN DE ESTA LEGISLATURA AL PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO; EN EL PUNTO SIETE SE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE RECIBAN A LA ENTRADA DE ESTE RECINTO A LOS CIUDADANOS GOBERNADOR DEL ESTADO, AL PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD Y LOS ACOMPAÑEN HASTA EL PRESIDIO. ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ESCRITO DEL DIPUTADO ELECTO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO; POR EL QUE COMUNICA SU DECISIÓN DE NO ACUDIR A RENDIR PROTESTA AL CARGO DE DIPUTADO A LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ACORDÓ LO

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SIGUIENTE: PRIMERO SE TIENE POR PRESENTADO EL ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO ELECTO POR LA VÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CIUDADANO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO, POR EL QUE MANIFIESTA A ESTA SOBERANÍA SU DECISIÓN DE NO ACUDIR A RENDIR PROTESTA AL CARGO DE DIPUTADO A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, POR LAS RAZONES Y CONSIDERACIONES EXPUESTAS: SEGUNDO COMPÉLACE AL DIPUTADO ELECTO CIUDADANO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PARA QUE CONCURRA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES ANTE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, A RATIFICAR SU ESCRITO DE MÉRITO O A MANIFESTAR LO QUE A SU INTERÉS CONVenga, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE PROCEDERÁ A DECLARAR SU AUSENCIA DEFINITIVA Y EN CONSECUENCIA LA CESACIÓN AL CARGO COMO DIPUTADO A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA: TERCERO NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL INTERESADO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ENSEGUIDA SE ESTABLECIÓ UN RECESO PARA QUE LA COMISIÓN DE CORTESÍA CUMPLIERA SU COMETIDO, TRANSCURRIDO SE REANUDÓ LA SESIÓN; EN LOS PUNTOS OCHO Y NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A ENTONAR EL HIMNO NACIONAL Y SE REALIZARON LOS HONORES DE DESPEDIDA AL LÁBARO PATRIO, EN EL PUNTO DIEZ HICIERON USO DE LA PALABRA PARA FIJAR SU POSICIONAMIENTO RESPECTO AL TERCER INFORME DE GOBIERNO, LOS DIPUTADOS MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, IGNACIO ALVÍZAR LINARES, MARIANO HERNÁNDEZ REYES, JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, MARÍA EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, CIRILO SALAS HERNÁNDEZ, CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS, SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO E IRMA PATRICIA LEAL ISLAS, INTERVENCIONES QUE SE ENCUANTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN; EN EL PUNTO ONCE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 220 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CIUDADANO RAFAEL MORENO VALLE ROSAS, QUIEN EN SU INTERVENCIÓN HIZO ENTREGA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL TERCER INFORME DE GOBIERNO, EN EL QUE PONE DE MANIFIESTO EL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; ENSEGUIDA CUMPLIENDO CON EL PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 220 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CONTESTACIÓN AL TERCER INFORME DE GOBIERNO EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA; EN EL PUNTO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ENTONÓ EL HIMNO AL ESTADO DE PUEBLA, ENSEGUIDA LA COMISIÓN DE CORTESÍA ACOMPAÑÓ HASTA LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO, AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA ENTIDAD, CONCLUIDOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN SOLEMNE CITANDO PARA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Aprobada el Acta. En el **Punto Tres del Orden del Día**, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:**

EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2014. OCURSOS DE LOS DIPUTADOS DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA Y JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN, POR LOS QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 43 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PRESENTAN MEMORIA DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGISLATIVOS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES Y A LA BIBLIOTECA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONSULTA. OCURSOS DE LOS DIPUTADOS DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, ELEOFERMES PALACIOS REYES, MYRIAM GALINDO PETRIZ Y ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ, POR LOS QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PRESENTAN INFORME SOBRE SUS ACTIVIDADES DEL AÑO 2013. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGISLATIVOS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES Y A LA BIBLIOTECA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONSULTA OFICIO 345-VI-074/13 DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN EL QUE ANEXA EN FORMATO ELECTRÓNICO LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2014. ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO. OFICIO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, INFORMANDO QUE ESA LEGISLATURA EMITIÓ EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 064 QUE RECHAZA LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 25, 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENTERADO Y SE INTEGRA AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE. OFICIO NÚMERO 014/2013-P.O. DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE COMUNICAN LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 6 DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES E INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 05 DEL DIPUTADO PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto Presidenta. En el **Punto Cuatro del Orden del Día**, se dará lectura al Acuerdo que contiene la Declaratoria de Ausencia Definitiva y Cesación del cargo de Diputado del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, en términos de lo dispuesto por los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 30 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ:** Con su permiso Presidenta. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Que el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano establece que los Diputados deberán reunirse en el recinto oficial en el día señalado para por la ley y cumplir a los ausentes a que concurran en los cinco días siguientes bajo apercibimiento necesario en sus cargos previa declaración del Congreso del Estado, en este orden de ideas el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla dispone que los diputados electos ausentes serán llamadas en términos del artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el artículo 31 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla establece que la suplencia procede cuando un Diputado propietario no acuda a tomar posesión del cargo dentro de los términos constitucionales establecidos que por escrito de fecha 14 de enero de 2014 signado por el Diputado Local electo por la vía de la representación proporcional, Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto se hizo del conocimiento del plano de esta soberanía de no acudir a rendir protesta al cargo de diputado a la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por las razones y consideraciones que del mismo se desprenden, en este sentido y con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos mencionados y con el objeto de no violentar las garantías constitucionales del ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto con fecha 15 de enero del año en curso la Mesa Directiva de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Miércoles 22 de enero de 2014**  
**Sesión Pública Ordinaria**

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Soberano de Puebla acordó compeler al Diputado electo para que concurriera dentro de los 5 días siguientes ante la Presidencia de la Mesa Directiva a rectificar su escrito de mérito o a manifestar lo que a su interés convenga bajo el apercibimiento de que de no hacerlo se procedería a declarar su ausencia definitiva y en consecuencia se cese al cargo como Diputado de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla es de señalarse que la determinación de referencia le fue notificada de manera personal al ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto por oficio número 01/214 de fecha 15 de enero del año en curso tal y como consta en el acuse de recibo respectivo. En razón de lo anterior con fecha 16 de enero de 2014 el ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto compareció identificándose con documento idóneo ante la Diputada Susana del Carmen riestra Piña, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla manifestando que acude ante esta Soberanía a fin de rectificar en todos y cada una de las partes o escrito signado y presentado con fecha 14 de enero del año en curso por el que comunica su decisión de no acudir a presentar o rendir protesta al cargo de diputado a la quincuagésima novena legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por las razones y consideraciones que del mismo se desprenden levantándose el acta respectiva para los efectos legales a los que haya lugar misma que se agrega al presente acuerdo como la letra se inserte, por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 10, 16, 30 fracción I, 31 fracciones IX y X, 74 fracciones 12 y 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 31 del Reglamento interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables se emite el siguiente acuerdo. Acuerdo. Primero.- Toda vez que con el escrito y la ratificación del mismo se actualiza la ausencia definitiva del cargo del Diputado a la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla esta Soberanía pocede a declarar la ausencia definitiva al cargo del Diputado Local electo por la vía de la representación proporcional del ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto y en consecuencia el cese al mismo. Segundo.- a efectos de dar cumplimiento a lo establecido a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y el artículo 31 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado ante la ausencia definitiva del Diputado propietario por el principio de representación proporcional con motivo de la cesación del cargo llámese al Diputado Suplente para que rinda protesta Constitucional. Tercero.- Envíese el presenta Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, dado en el palacio del Poder Legislativo a los 22

días del mes de enero de 2014. Firman Susana del Carmen Riestra Piña, Diputada Presidenta. José Gaudencio Víctor León Castañeda Diputado Vicepresidencia, Leobardo Soto Martínez Diputado Secretario, Julián Rendón Tapia Diputado Secretario. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en los artículos 120, 122, 123 fracción VIII, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 184, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, que la Secretaría proceda a pasar lista.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ:** (Pasa

lista, realiza el escrutinio e informa al Presidente)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se declara la Ausencia Definitiva y Cesación del cargo de Diputado del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, en términos de lo dispuesto por los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 30 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, llámese al Diputado Suplente en términos de Ley, para que en esta misma Sesión en Asuntos Generales, rinda la protesta constitucional; envíese el Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En el **Punto Cinco del Orden del Día**, se dará lectura a las Actas de Constitución de los Grupos Legislativos y de la Representación Legislativa de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:** Con su

permiso Presidenta. Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla. Presentes. El que suscribe Diputado Jorge Aguilar Chedraui, a nombre de los Diputados que conformamos parte de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del

Estado de Puebla; José Domingo Esquitín Lastiri, Corona Salazar Álvarez, José Gaudencio Víctor León Castañeda, Miguel Ángel Huepa Pérez, Irma Patricia Leal Islas, Pablo Montiel Solana, Francisco Rodríguez Álvarez, Pablo Rodríguez Regordosa, Mario Alberto Rincón González, Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, María del Rocío Aguilar Nava y Sergio Emilio Gómez Olivier manifestamos lo siguiente. Con fundamento en lo establecido en los artículos 84, 85, 86 y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y a través del presente escrito, vengó acreditar con original de acta de fecha 21 de enero de 2014, la constitución del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional e integración al mismo la Ciudadana Diputada María del Rocío Aguilar Nava, quedando integrado de la siguiente manera. José Domingo Esquitín Lastiri, Corona Salazar Álvarez, José Gaudencio Víctor León Castañeda, Miguel Ángel Huepa Pérez, Irma Patricia Leal Islas, Pablo Montiel Solana, Francisco Rodríguez Álvarez, Pablo Rodríguez Regordosa, Mario Alberto Rincón González, Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, María del Rocío Aguilar Nava y Sergio Emilio Gómez Olivier. Así también con el mismo documento se acredita el cumplimiento a lo establecido en el artículo 87 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, ya que los mismos Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional han tenido a bien concederme el honor de nombrarme su Coordinador. Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente, Primero.- Tenerme por presentado mediante presente documento a nombre de los Diputados mencionados en el proverbio del mismo escrito, acreditando con el original del Acta de Constitución del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y nombramiento de Coordinador. Segundo.- Solicito para efecto de la legal constitución y acreditación del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y nombramiento de su Coordinador, dar cuenta a la Mesa Directiva y al Pleno del Honorable Congreso del Estado, con ésta solicitud y del Acta de Constitución y nombramiento del Coordinador del Grupo Legislativo. Atentamente. Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 21 de enero de 2014. Diputado Jorge Aguilar Chedraui, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Acta de Constitución del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y de nombramiento de Coordinador. En la Heroica Puebla de Zaragoza a los 21 días del mes de enero del año 2014, reunidos los Diputados que conformamos parte de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla José Domingo Esquitín Lastiri, Corona Salazar Álvarez, José Gaudencio Víctor León Castañeda, Miguel Ángel Huepa Pérez, Irma Patricia Leal Islas, Pablo Montiel Solana, Francisco Rodríguez Álvarez, Pablo Rodríguez Regordosa, Mario Alberto Rincón González, Neftalí Salvador Escobedo Soletto, María del Rocío Aguilar Nava y Sergio Emilio Gómez Olivier.

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Miércoles 22 de enero de 2014**  
**Sesión Pública Ordinaria**

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Con fundamento en lo establecido en los artículos 84, 85, 86 y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tuvimos a bien aprobar por unanimidad los siguientes acuerdos. Primero.- Los suscritos expresamos nuestra libre y espontánea voluntad de conformar el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de ésta Quincuagésima Novena Legislatura y contribuir al mejor desarrollo en la vinculación del proceso legislativo a las funciones políticas, administrativas y a las prerrogativas que de ello derive. Segundo.- La ciudadana Diputada María del Rocío Aguilar Nava ha manifestado expresamente que su libre y espontánea decisión de integrarse al Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Tercero.- Puesto de conocimiento de los Diputados la solicitud de integración referida en el punto anterior, expresan su acuerdo y anuencia de aceptar la integración de la Diputada C. María del Rocío Aguilar Nava al Grupo Legislativo. Cuarto.- Por lo tanto el Grupo Legislativo de Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se constituye por las Diputadas y Diputados siguientes: José Domingo Esquitín Lastiri, Corona Salazar Álvarez, José Gaudencio Víctor León Castañeda, Miguel Ángel Huepa Pérez, Irma Patricia Leal Islas, Pablo Montiel Solana, Francisco Rodríguez Álvarez, Pablo Rodríguez Regordosa, Jorge Aguilar Chedraui, Mario Alberto Rincón González, Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, María del Rocío Aguilar Nava y Sergio Emilio Gómez Olivier. Quinto.- En consecuencia de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 87 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se nombra al Diputado Jorge Aguilar Chedraui como Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido la reunión, firmando alcance quienes intervinieron en la presente para los efectos legales conducentes. Atentamente. Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 21 de enero de 2014. Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, Presidenta de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presente. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84, 85, 86, 87, 88, 92 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago de su conocimiento que con ésta fecha tuvimos a bien acordar la constitución del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de ésta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y la designación de su Coordinador Legislativo, para el efecto anexamos acta constitutiva original solicitando que la misma sea del conocimiento del Pleno del Congreso en la próxima sesión para los efectos constitucionales y legales procedentes. Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

“Sufragio Efectivo No Reelección”, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 16 de enero de 2014. Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Coordinador Legislativo del Partido Revolucionario Institucional. Acta Constitutiva del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional en la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a los 16 días del mes de enero de 2014, los suscritos Diputadas y Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84, 85, 86, 87, 88, 92 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, manifestamos nuestra aceptación para constituirnos como Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional. Asimismo designamos como Coordinador del mismo al Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez en concordancia con la decisión aprobada por unanimidad de ocho votos a favor, resultando electo de manera libre y abierta como Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional. A continuación las Diputadas y Diputados manifestamos nuestro voto a favor al tenor siguiente: Primero.- En atención a los dispositivos legales invocados el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional en la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, queda conformado por los siguientes Diputados: Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Rosalío Zanatta Vidaurri, José Chedraui Budib, Pablo Fernández del Campo Espinoza, Maritza Marín Marcelo, Leobardo Soto Martínez, Silvia Guillermina Tanús Osorio. Segundo.- El Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez de conformidad con lo dispositivos legales 84, 85, 86, 87, 88, 92 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, es designado con ocho votos a favor como Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional. Tercero.- Remítase la presente a la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para los efectos legales procedentes. Atentamente. Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional. Firman, los integrantes de éste Grupo Parlamentario. Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por éste medio con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87, 88, 92 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago de su conocimiento que con ésta fecha tuvimos a bien acordar la constitución del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Miércoles 22 de enero de 2014**  
**Sesión Pública Ordinaria**

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Democrática de ésta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y la designación de su Coordinador Legislativo misma que se anexa a la presente. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, sin otro particular le reitero la seguridad de mi distinguida consideración. Atentamente. Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 16 de enero de 2014. Diputado Carlos Martínez Amador, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática. Acta Constitutiva, en la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del día 16 de enero de 2014 constituidos en el domicilio ubicado en la avenida 5 poniente, 128 centro histórico de la Ciudad de Puebla. Con fundamento en lo establecido por los artículos 84, 85, 86, 87, 88, 92 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, suscribimos lo siguiente. Primero.- Los suscritos acuerdan constituir e integrar el Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de ésta Quincuagésima Novena Legislatura y así contribuir al mejor desarrollo en la vinculación del proceso legislativo a las funciones políticas, administrativas y a las prerrogativas que de ello derive. Segundo.- El Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática en la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se integra por los Diputados siguientes: Carlos Martínez Amador, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, María del Socorro Quezada Tiempo, Julián Rendón Tapia. Tercero.- En consecuencia de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se elige al Diputado Carlos Martínez Amador por unanimidad de votos como Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática. Cuarto.- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, notifíquese a la Mesa Directiva y a los órganos legislativos correspondientes para todos los efectos a los que haya lugar. Se levanta la presente acta como constancia firmando alcance los que en ella intervinieron previa lectura en la misma se efectuó para los efectos legales que haya lugar. Licenciada Susana del Carmen Riestra Piña, Presidenta de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Puebla. Presente. El que suscribe C. Diputado José Germán Jiménez García, en mi calidad de Coordinador del Grupo Legislativo de Partido Compromiso por Puebla en ésta Legislatura, por medio de la presente le envió un cordial saludo e informo lo siguiente. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción XV (a), 44 fracción V, 61 fracción II (a), 64, 71 fracción X, 84, 85, 86, 87, 88 y demás relativos y aplicables de la Ley

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Miércoles 22 de enero de 2014**  
**Sesión Pública Ordinaria**

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, adjunto al presente el Acta Constitutiva en la cual se hace constar la integración del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla y la designación del suscrito como Coordinador del mismo. Lo anterior a fin de que se sirva dar trámite en sus términos a referido documento, agradeciendo la atención a la presente, quedo como su atento y seguro servidor. Diputado José Germán Jiménez García, Coordinador Legislativo del Partido Compromiso por Puebla. Acta Constitutiva, en la Heroica Ciudad Puebla de Zaragoza siendo las dieciocho horas del día 21 de enero de 2014, constituidos en el domicilio ubicado en la avenida 5 poniente 128, Colonia Centro de ésta Ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción V, 61 fracción II (a), 84, 85, 86, 87, 88, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, suscribimos la presente Acta a fin de plasmar los siguientes acuerdos. Primero.- Los suscritos María Evelia Rodríguez García, María Sara Camelia Chilaca Martínez, Manuel Pozos Cruz y José Germán Jiménez García aceptamos constituir el Grupo Legislativo denominado Partido Compromiso por Puebla de ésta Legislatura, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en la legislatura y coadyuvar al mejor desarrollo del proceso legislativo orientando y estimulando la formación de criterios comunes en los debates. Así como para contribuir en la vinculación de las funciones políticas, administrativas y las prerrogativas que de ello deriva. Segundo.- El Grupo Legislativo denominado Compromiso por Puebla en la Quincuagésima Novena Legislatura de éste Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se integra por los Diputados siguientes: María Evelia Rodríguez García, María Sara Camelia Chilaca Martínez, Manuel Pozos Cruz, José Germán Jiménez García. Tercero.- En consecuencia de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se nombra al Diputado José Germán Jiménez García como Coordinador del Grupo Legislativo denominado Compromiso por Puebla. Cuarto.- En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, notifíquese a los órganos legislativos correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. Se levanta la presente acta como constancia firmando alcance los que en ella intervinieron, previa lectura que de la misma se efectuó para los efectos legales que haya lugar. Acta de Constitución de Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza y de nombramiento de Coordinadora. En la Heroica Puebla de Zaragoza a los 22 días del mes de enero del año 2014, reunidos los Diputados que conformamos parte de la Quincuagésima Novena Legislatura del

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Miércoles 22 de enero de 2014**  
**Sesión Pública Ordinaria**

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Honorable Congreso del Estado de Puebla Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cirilo Salas Hernández y Cupertino Alejo Domínguez. Con fundamento en lo establecido en los artículos 84, 85, 86 y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tuvimos a bien aprobar por unanimidad los siguientes acuerdos. Primero.- Los suscritos expresamos nuestra libre y espontánea voluntad de conformar el Grupo Legislativo de Partido Nueva Alianza de ésta Quincuagésima Novena Legislatura y contribuir en el mejor desarrollo en la vinculación del proceso legislativo a las funciones políticas, administrativas y a las prerrogativas que de ello derive. Segundo.- Por lo tanto el Grupo Legislativo de Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se constituye por la Diputada y Diputados siguientes: Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña y Cirilo Salas Hernández. Tercero.- En consecuencia de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 87 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla se nombra a la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña como Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza. No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión firmando alcance quienes intervinieron en la presente para los efectos legales conducentes. Atentamente. Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 21 de enero de 2014. Ciudadano Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Adjunto el presente documento remitimos a esa soberanía acta por virtud de la cual manifestamos nuestra voluntad de constituirnos como Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 87 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicitamos dar cuenta al Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura y resolver favorablemente sobre la constitución del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, así como del nombramiento de su Coordinador. Sin otro particular le reiteramos la seguridad y nuestra distinguida consideración. Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 20 de enero de 2014. "Amor, justicia y libertad", Juan Carlos Natale López, Diputado, Geraldine González Cervantes, Diputada. En la Ciudad de Puebla, Puebla a los 17 días del mes de enero de 2014 establecidos en el domicilio que ocupa el Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, ubicado en la Avenida Juárez no. 1907, segundo piso, zona esmeralda de ésta ciudad. Estando presentes los Diputados del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Miércoles 22 de enero de 2014**  
**Sesión Pública Ordinaria**

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Soberano de Puebla Geraldine González Cervantes y Juan Carlos Natale López. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 87 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en éste acto aceptamos constituirnos como Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, asintiendo como Coordinador de dicho grupo al Diputado Juan Carlos Natale López para dar cabal cumplimiento a los artículos invocados. A continuación se enlistan los miembros que lo integran: Nombre, Juan Carlos Natale López, Coordinador. Geraldine González Cervantes, integrantes. Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por medio del presente los suscritos Diputados del Congreso del Estado Ignacio Alvízar Linares y Julián Peña Hidalgo, quienes conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano en la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, ante ustedes con el debido respeto comparecemos y manifestamos. Que venimos por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 9, 12, 26 numeral 2 de los estatutos de Movimiento Ciudadano, 3, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, 61 fracción II (a), 64, 84, 85, 86, 87, 88, 95, 96, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para hacer de su conocimiento que los suscritos Diputados a la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ratificamos nuestra pertenencia al Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano en tal virtud expresamos nuestra aceptación para constituirnos en Grupo Legislativo el que se denominará Movimiento Ciudadano. De igual forma expresamos que el Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano queda integrado de acuerdo a la siguiente lista: Diputado Ignacio Alvízar Linares, Diputado Julián Peña Hidalgo. Finalmente hacemos de su conocimiento que en términos del acuerdo adoptado por la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, los suscritos designamos por unanimidad como Coordinador de Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano al Diputado Ignacio Alvízar Linares. Sin otro particular, le reiteramos la seguridad de nuestra consideración distinguida. "Por México en movimiento". H. Puebla de Zaragoza, 10 de 2014, Diputado Ignacio Alvízar Linares, Diputado Julián Peña Hidalgo. Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, Presidenta de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presente. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84, 85, 86, 87, 88, 92 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago de su conocimiento con ésta fecha tuvimos a bien acordar la constitución del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de ésta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del

# LIX Legislatura

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Miércoles 22 de enero de 2014**  
**Sesión Pública Ordinaria**

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Estado Libre y Soberano de Puebla y la designación del Coordinador Legislativo, para el efecto anexamos Acta Constitutiva solicitando que la misma sea del conocimiento del Pleno del Congreso en la próxima sesión para los efectos constitucionales y legales procedentes. Sin otro particular le reitero mi atenta y distinguida consideración. "Sufragio Efectivo No Reelección", Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 16 de enero de 2014. Diputado Mariano Hernández Reyes, Coordinador Legislativo del Partido del Trabajo. Acta Constitutiva. En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a los 10 días del mes de enero de 2014, los suscritos Diputados Lizeth Sánchez García y Mariano Hernández Reyes atentos a lo dispuesto por los artículos 84, 85, 86, 87, 88, 92 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, manifestamos nuestra voluntad de constituirnos como Grupo Legislativo del Partido del Trabajo en la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, designando en este mismo acto como Coordinador Legislativo al Diputado Mariano Hernández Reyes. Remítase la presente a la Mesa Directiva de ésta Quincuagésima Novena Legislatura para todos los efectos legales procedentes. Atentamente. Integrantes del Grupo Legislativo del Partido. Firman. Diputada Lizeth Sánchez García, Diputado Mariano Hernández Reyes. Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, Presidenta de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presente. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 84, 85, 86, 87, 88, 92 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito mi registro y acreditación como Representante Legislativo del Partido Pacto Social de Integración en ésta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Lo anterior a fin de que en términos de las disposiciones legales invocadas se haga del conocimiento del Pleno del Congreso en la próxima sesión para los efectos constitucionales y legales procedentes. Sin otro particular le reitero mi atenta y distinguida consideración. "Sufragio Efectivo No Reelección", Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 21 de enero de 2014. Firma. Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo del Partido Pacto Social de Integración. Es todo Presidenta.

### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se declara legalmente constituidos los Grupos Legislativos de los Partidos: Acción

Nacional y como su Coordinador al Diputado Jorge Fouad Aguilar Chedraui. Revolucionario Institucional y como su Coordinador al Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez. De la Revolución Democrática y como su Coordinador al Diputado Carlos Martínez Amador. De Nueva Alianza y como su Coordinadora a la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña. De Compromiso por Puebla y como su Coordinador al Diputado José Germán Jiménez García. Del Verde Ecologista de México y como su Coordinador al Diputado Juan Carlos Natale López. Del Trabajo y como su Coordinador al Diputado Mariano Hernández Reyes. De Movimiento y como su Coordinador al Diputado Ignacio Alvizar Linares. Asimismo se declara constituida la Representación Legislativa del Partido Pacto Social de Integración y como su Representante Legislativo al Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta. Que la Secretaría realice los registros correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar. En el **Punto Seis del Orden del Día**, se dará lectura al Acuerdo de los Diputados Coordinadores y Representantes Legislativos que contiene la propuesta del Ciudadano Diputado que presidirá la Junta de Gobierno y Coordinación Política durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de ésta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tiene la palabra el Diputado Jorge Aguilar Chedraui.

**C. DIP. JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI:** Con su permiso Presidenta. Compañeros Diputados, muy buenos días a todos, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en galerías. El Estado de Puebla vivió su primera transición democrática y ésta legislatura es una muestra más de ello, gracias a esa transición democrática ¡Hoy, Puebla! Tiene un Congreso Plural, nueve fuerzas políticas están hoy representadas en el Poder Legislativo del Estado de Puebla. Ésta integración nos motiva a dar muestras muy claras de apertura, de equilibrios y de voluntad política. No nos distraigamos con discusiones que a nada nos lleva, discusiones que solo dividen a la sociedad y que debemos, no olvidemos que debemos trabajar todos los días para solucionar los problemas de Puebla y este objetivo solo lo podremos alcanzar construyendo acuerdos; abramos la puerta al dialogo, escuchemos todas las voces. Por eso el día de hoy tengo el honor de ser el portavoz y poner a consideración de éste Pleno la propuesta para que el Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez sea el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política en éste Primer Año de la Legislatura. La decisión que estamos

por tomar es un primer paso en la construcción de acuerdos, estoy seguro que todos aquí queremos ver al Congreso como un ¡Congreso, Fuerte! Como un Congreso que inspira confianza en la gente, que alcanza acuerdos y que contribuye a construir un mejor Estado y una mejor Ciudad. Diputadas y Diputados, los Coordinadores de los Grupos Legislativos del Partido Revolución Democrática, Carlos Martínez Amador, del Partido Nueva Alianza, Susana Riestra Piña, del Partido Compromiso por Puebla, Germán Jiménez García, del Partido Verde Ecologista de México, Juan Carlos Natale López, del Partido del Trabajo, Mariano Hernández Reyes, del Partido Movimiento Ciudadano, Ignacio Alvizar Linares, del Partido Pacto Social de Integración, Marco Antonio Rodríguez Acosta y por supuesto del Partido Acción Nacional que hoy tengo el honor de representar, todos nosotros estamos seguros que ésta propuesta será bien recibida por el Pleno y que será también respaldada con su voto. ¡Victor! Los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política estamos seguros que nos representarás muy dignamente. Invito a todos mis compañeros a que ¡siempre! Trabajemos de esta manera, con voluntad política, sumando esfuerzos y construyendo acuerdos que impulsen el desarrollo de Puebla. Muchas gracias. Enhorabuena.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamentos en los artículos 120 fracción VI, 120, 122, 123, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 181, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138 y 139 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en votación secreta se procede a la elección correspondiente, para tal efecto solicito se distribuyan las cédulas correspondientes para que inscriban en ella su voto y conforme vayan escuchando su nombre pasen a depositarlo en la ánfora respectiva. Solicito a la Secretaría pase lista.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ:** (Pasa

lista y recoge la votación secreta y realiza el escrutinio).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** ¿Falta algún Diputado por votar? El resultado de la votación es el siguiente 37 votos a

favor y 1 abstención, cero votos en contra. Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara electo por mayoría absoluta de votos para Presidir la Junta de Gobierno y Coordinación Política durante el Primer Periodo de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, al Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez. Tiene la palabra el Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez.

**C. DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Señores Legisladores, público en general, amigos de los medios de comunicación. Aprecio mucho la propuesta formulada colectivamente y expresada por mi amigo Diputado Jorge Aguilar Chedraui, para presidir la Junta de Gobierno. El Grupo Parlamentario del PRI agradece la muestra de confianza, honraremos la distinción observando las responsabilidades que la ley obliga y confiere, nos conduciremos con probidad y neutralidad política reconociendo la diversidad que representamos; haremos de esta Presidencia un espacio permanente de encuentros, de diálogo, de consensos, de búsqueda de coincidencias, será promotora incansable de la tolerancia, de la inclusión y del respeto. Llevaremos a la Legislatura a buen puerto, contribuiremos al fortalecimiento del Congreso como poder público, autónomo, independiente y generador de equilibrios; habrá certeza en el recorrido de los próximos 12 meses, integraremos conjuntamente un programa de trabajo que refleje sus inquietudes, sus deseos y que demuestre la riqueza de la pluralidad e inteligencias que integramos en la Quincuagésima Novena Legislatura. Señores Legisladores les invito a quitarse los miedos, a despejar la sombra de las dudas, temores e incertidumbres, a distanciarnos de la desconfianza y la incredulidad, a dar paso a la discusión libre de las ideas con pleno respeto a cada uno de nosotros, a generar colectivamente condiciones para lograr los entendimientos y encontrar las coincidencias, como también privilegiar la razón. Hoy a los 41 Diputados y Diputadas nos obliga la demanda social, trabajar por Puebla por encima de nuestros intereses personales y partidarios, poner nuestro mejor empeño para seguir dotando a los poblanos de condiciones para un mejor desarrollo y un mayor progreso es nuestro deber; nuevamente les reiteramos nuestras más sentidas gracias por su voto de confianza. *¡Va por Puebla!*

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA:** En el **Punto Número Siete del Orden del Día** se dará lectura al ocursio del Diputado

Mario Alberto Rincón González, por el que solicita licencia por tiempo indefinido mayor a 30 días para separarse de su cargo.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ:** Con su permiso Presidenta. Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. El que suscribe Mario Alberto Rincón González, Diputado integrante del Grupo Legislativo de Acción Nacional, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, ante ustedes comparezco para exponer, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 40, 44 fracción XV, 45 fracción III y 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 22, 23 y 25 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos, solicito al Pleno de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se me conceda licencia para separarme del cargo por tiempo indefinido mayor de 30 días, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 21 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. En razón de lo anterior respetuosamente pido, Único.- Tenerme por presentado con este escrito solicitando se me conceda licencia para separarme del cargo por tiempo indefinido mayor de 30 días a partir del 22 de enero del año en curso, atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 21 de Enero del año 2014, firma Diputado Mario Alberto Rincón González. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción IX, 40, 44 fracción XV, 45 fracción III, 71 fracción IV, 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 21, 22 y 23 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración la solicitud de licencia que se acaba de presentar, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Aprobado se toma en consideración la solicitud de licencia presentada por el Ciudadano Mario Alberto Rincón González, que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo precedente.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ:** Con su permiso Presidenta. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 40, 44 fracción XV, 45 fracción III y 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Puebla, fracción 20, 1, 21, 22, 23 y 25 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos, en atención al ocurso presentado por el Ciudadano Mario Alberto Rincón González, ante este Poder Legislativo a través del cual solicita licencia de separación al cargo de Diputado a la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del día 22 de enero del año en curso, hasta por tiempo indefinido, en razón de lo anterior se expide el siguiente Acuerdo: Primero.- Se concede la licencia solicitada por el Diputado Mario Alberto Rincón González, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, toda vez que se encuadra con lo señalado en el artículo 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 21 fracción II y 25 párrafo II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, a partir del día 22 de enero del 2014 y hasta por tiempo indefinido mayor a 30 días; lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Segundo.- Llámese al Diputado Suplente a efecto de que rinda la protesta Constitucional. Tercero.- Envíese el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así mismo comuníquese al interesado para su conocimiento y a su suplente en los términos de ley, atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 22 de enero del año 2014, Mesa Directiva, Susana del Carmen Riestra Piña, Diputada Presidente, José Gaudencio Víctor León Castañeda, Diputado Presidente, Leobardo Soto Martínez, Diputado Secretario, Julián Rendón Tapia, Diputado Secretario, es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga

uso de la palabra, con fundamento en el artículo 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación secreta, para tal efecto solicito se distribuyan la cédulas correspondientes para que inscriban en ellas su voto y conforme vayan escuchando su nombre pase a depositarlo en el ánfora respectiva.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:** (Pasa lista y recoge la votación secreta y realiza el escrutinio).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA:** ¿Falta algún Diputado por votar? El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra y 1 abstención. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se concede licencia al Ciudadano Mario Alberto Rincón González, para separarse del cargo de Diputado a la Quincuagésimo Novena Legislatura Local por tiempo indefinido mayor a 30 días a partir del 22 de enero del año en curso, notifíquese al interesado para los efectos legales procedentes, al suplente en términos de ley para que proteste al cargo de Diputado y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En el **Punto Número Ocho del Orden del Día** se dará lectura al ocurso del Diputado Cupertino Alejo Domínguez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido mayor a 30 días para separarse de su cargo.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:** Con su permiso Presidenta, Diputada Susana Riestra Piña. Presidenta de la Mesa Directiva de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. Ciudadano Cupertino Alejo Domínguez, Diputado integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción IX, 18, 44 fracción XV, 45 fracción III y 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 20 fracción I, 21 fracción II, 22, 23 y 25 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, solicito se me conceda licencia para separarme del cargo a partir del día 22 de enero del año 2014, por tiempo indefinido mayor de 30 días, así mismo pido se someta mi solicitud a consideración de los integrantes de éste Órgano Legislativo para los trámites y efectos a que haya lugar, sin más por agregar me despido respetuosamente, atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 21 de Enero del año 2014. Ciudadano Cupertino Alejo Domínguez.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción IX, 40, 44 fracción XV, 45 fracción III, 71 fracción IV, 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 21, 22 y 23 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración la solicitud de licencia que se acaba de presentar, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Aprobado se toma en consideración la solicitud de licencia presentada por el Ciudadano Cupertino Alejo Domínguez, que la Secretaría proceda a dar lectura al Acta correspondiente.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 40, 44 fracción XV, 45 fracción III y 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 21, 22, 23 y 25 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos, en atención al curso presentado por el Ciudadano Cupertino Alejo Domínguez, ante este Poder Legislativo a través del cual solicita licencia de separación al cargo de Diputado a la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del día 22 de enero del año en curso, hasta por tiempo indefinido, en razón de los anterior se expide el siguiente Acuerdo: Primero.- Se concede la licencia solicitada por el Diputado Cupertino Alejo Domínguez, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, toda vez que encuadra con lo señalado en el artículo 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 21 fracción II, 25 párrafo II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, a partir del día 22 de enero del 2014 y hasta por tiempo indefinido mayor a 30 días; lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Segundo.- Llámese al Diputado Suplente a efecto de que rinda la protesta Constitucional. Tercero.- Envíese el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado para su

publicación en el Periódico Oficial del Estado, así mismo comuníquese al interesado para su conocimiento y a su suplente en términos de ley, atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 22 de enero del año 2014, Mesa Directiva, Susana del Carmen Riestra Piña, Diputada Presidente, José Gaudencio Víctor León Castañeda, Diputado Vice-presidente, Leobardo Soto Martínez, Diputado Secretario, Julián Rendón Tapia, Diputado Secretario.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación secreta, para tal efecto solicito se distribuyan la cédulas correspondientes para que inscriban en ellas su voto y conforme vayan escuchando su nombre pase a depositarlo en el ánfora respectiva.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ:** (Pasa

lista y recoge la votación secreta y realiza el escrutinio).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** ¿Falta algún Diputado por votar? El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra y 2 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se concede Licencia al Ciudadano Cupertino Alejo Domínguez, para separarse del cargo de Diputado a la Quincuagésima Novena Legislatura Local por tiempo indefinido mayor a 30 días, a partir del 22 de enero del año en curso. Notifíquese al interesado, para los efectos legales procedentes; al Suplente, en términos de Ley, para que proteste al Cargo de Diputado; y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En el **Punto número Nueve de la Orden del Día**, a esta Presidencia me fue enviado el siguiente documento, que me voy a permitir dar lectura. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 y 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado,

sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Nueve al Veinte del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de Estudios correspondientes. Suscrito por todos los Coordinadores y Representantes de Grupos Legislativos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea, la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos, en el Honorable Congreso del Estado, para dispensar la lectura de los Puntos Nueve al Veinte del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los Puntos de la siguiente manera... —pueden sentarse— **Puntos Nueve, Doce, Trece, Quince y Dieciséis,** a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; Punto número Diez, a la Comisión de Salud y Copia a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes; Puntos Once y Diecinueve, a la Comisión de Salud; Puntos Catorce y Diecisiete, a la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior; Punto número Dieciocho, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos procedentes; Punto número Veinte, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. En el **Punto número Veintiuno del Orden del Día,** se dará lectura a la Iniciativa de Decreto, que presentan los Diputados Coordinadores y Representante Legislativo de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Ignacio Alvizar Linares.

**C. DIP. IGNACIO ALVIZAR LINARES:** Con su permiso señora Presidenta y con el permiso de mis compañeras y compañeros Legisladores. La política se ha transformado, desde los partidos monolíticos, a la inclusión de los perfiles ciudadanos. Todas las fuerzas han

encontrado en la sociedad, su verdadera función. La inclusión ciudadana, no es un objetivo más, es el fin último de los partidos; pues de lo contrario, el sistema político, se limitaría a los procesos electorales y dejaría de lado al ciudadano. No puede haber una democracia auténtica, si el proceso de transición, no conlleva alguna forma de participación ciudadana, independientemente de la acción del Estado. En Movimiento Ciudadano creemos eso, tal era precisamente el principal objetivo de Francisco I. Madero: exhortar a la ciudadanía, a organizarse para exigir al régimen de instauración... la instauración de la democracia. Todo, dentro de los cauces legales. Sin la participación ciudadana —sostenía Madero—, no puede concertarse la democracia genuina, sobre todo, partiendo de la probable negativa de la élite política, a respetar la Constitución. Por ello, la participación ciudadana forma parte de nuestra propia Constitución, como pueblo y como Nación. Desde el Legislativo, es una responsabilidad la defensa y legitimidad de la acción de los ciudadanos. La política se alejó de la sociedad; abandonó aquel elemento que le dio origen y sustento. Nuestro sistema debe invertir en la pirámide burocrática y poner a los ciudadanos al frente de la toma de decisiones. No podemos promover... no promover la participación ciudadana, contradice el espíritu democrático, defendido por Madero y querer prevalecer en esta Soberanía. La ausencia de la participación de los ciudadanos en la política, pone en duda la viabilidad de la democracia en México, decía el "Artífice de la Revolución". La primera ocasión en la que el Poder Legislativo Federal abordó el concepto de participación ciudadana, fue en la reforma político-electoral de 1998. Hoy, a quince años de que comenzara el empoderamiento de los ciudadanos, celebro que esta Legislatura, demuestre que la coordinación entre todos los partidos, es posible, con tal de promover este tipo de Decretos. La Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, busca caracterizarse por garantizar y fomentar el desarrollo de un trabajo legislativo pleno, eficaz, coherente, eficiente y transparente. Quienes integramos esta Legislatura, coincidimos en unir fuerzas, con el propósito de desarrollar e impulsar una actividad legislativa, que permita garantizar un mejor trabajo; así como priorizar aquellos rubros que consideramos social y políticamente necesarios, para el bienestar y desarrollo de nuestra Entidad. En tal sentido, reconocemos que la participación ciudadana, fortalece la democracia como forma de gobierno; es la estrategia más viable para la defensa de las libertades y derechos de los ciudadanos. La participación ciudadana, genera consensos, elabora propuestas y contribuye a la toma de decisiones para alcanzar el bienestar social. Esta participación ciudadana, debe incluir el derecho que tienen todos los ciudadanos para intervenir, organizarse y participar en la toma de decisiones políticas y actos de gobierno, contribuyendo a la solución

de problemas de interés general. La autoridad, tiene la responsabilidad de promover y fomentar, a través de todos los medios a su alcance, el debido ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos. Es por eso, que consideramos pertinente la creación de una Comisión General, que analice y discuta, aquellos asuntos relacionados con la participación ciudadana, para el mejor cumplimiento de las responsabilidades del Congreso y del desarrollo de su actividad legislativa. Esta Iniciativa, tiene como finalidad, adecuar el marco jurídico local, en materia de participación ciudadana, con el objetivo de hacer las modificaciones necesarias, para implementar los instrumentos correspondientes en la materia; impulsar actividades legislativas, que incrementen la participación ciudadana y garantizar la participación de la sociedad, en la toma de decisiones de la vida democrática del Estado. La democracia además, está íntimamente vinculada con la educación. Una sociedad más informada y mejor preparada, integra un pueblo más libre. El gran problema de nuestros tiempos, es el déficit de preparación de nuestros niños y jóvenes; pero también es nuestra responsabilidad mantener una visión de avanzada. Las autoridades y parlamentarios, debemos observar con precisión que la educación y la cultura, son bienes humanos que tienen su propio desarrollo e independencia. Una sociedad más educada, es una sociedad más democrática. Un País culto, significa personas más humanizadas, sensibles y ciudadanos libres. Señoras Legisladoras y señores Legisladores: en atención a la democracia... a la defensa de la democracia, de la que todos formamos parte, les pido aprobar: Primero.- La división de la Comisión de Educación y Cultura, en la Comisión de Educación y la Comisión de Cultura. Y, Segundo.- La creación de la Comisión de Participación Ciudadana. Por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución y con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita a esta Soberanía, la dispensa del Trámite correspondiente. Es cuanto señora Presidente.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea, si se aprueba la dispensa de los trámites, por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión de los Diputados, la Minuta de Decreto. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Francisco Rodríguez.

**C. DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos todos. Puebla ha sido referente en los últimos años, precisamente de participación ciudadana, la cual ésta ha sido... ha, ha pasado de la queja a la propuesta. Un ejemplo de corresponsabilidad y pro actividad, que ha demostrado con hechos, que la fortaleza de la sociedad, alimenta el sentido de la democracia que vivimos. La Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, celebra y apoya la Iniciativa de Decreto por virtud de la cual, se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del Estado Libre y Soberano de Puebla, en donde se contempla la creación de la Comisión General de Participación Ciudadana. La creación de la Comisión, abre una puerta formal del Congreso, hacia los ciudadanos. La auténtica participación ciudadana, es asunto prioritario para el Estado. La profesionalización de los Legisladores, se puede consolidar a través de la participación ciudadana, generando procedimientos formales, pero muy prácticos; así como herramientas de democracia directa, que pretendan discutir y procesar Iniciativas o proyectos que provengan de la sociedad civil. Involucrar a la ciudadanía en la creación, desarrollo, implementación, de políticas públicas, no debe de quedar sólo en Ley; sino en la práctica real y efectiva. Los objetivos de la Comisión de Participación Ciudadana, deben de garantizar la inclusión de los ciudadanos, en participar en los temas de interés público y por lo tanto lograr espacios de intervención en los ámbitos donde únicamente, intervenía el Estado. Nuestra tarea, debe de ser también organizar, conformar grupos con visiones comunes sobre intereses y asuntos concretos, aprovechando la experiencia y el conocimiento de cada uno de ellos, creando un círculo virtuoso, donde los Legisladores enriquezcamos nuestro trabajo como Representantes de los ciudadanos y de la sociedad. Que la sociedad perciba la importancia de profesionalizar su participación. Sin duda, es un logro de la sociedad de Puebla. Hagamos un trabajo

corresponsable, proactivo y fructífero, para nuestro Estado. La Agenda Ciudadana es basta, hagamos juntos un ejercicio corresponsable y trascendente dentro de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla. Gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Tiene la palabra el Ciudadano Diputado Cirilo Salas

**C. DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ:** Ciudadana Susana Riestra Piña, Presidenta de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura. Honorable Congreso. La educación, mantiene sus orígenes en la cultura de los pueblos y ambos constituyen pilares fundamentales, en el proceso de la humanización. Cultura y educación, son fuentes de discernimiento de valores y efectuamos opciones, pues nos permiten vislumbrarnos como proyectos inacabables, al colocar en cuestión nuestras propias realizaciones, al buscar incansablemente nuevos significados y obras para trascender. La educación, es nuestro instrumento para dar libertad y justicia a la patria. Educar, es liberar; educar es visualizar el futuro de la era del conocimiento; aspiramos, que todas y cada una de nuestras escuelas, sea un espacio de conocimiento, donde haya poblanos de futuro con progreso, valores, competitividad, justicia, dignidad, ética y valor. Requerimos de la participación efectiva de la sociedad y del compromiso colectivo a favor de una educación de clase mundial, que en el contexto de un mundo global, cada vez más complejo y exigente, ayude a colocar a la Nación, en una etapa superior de progreso económico y bienestar humano, de desarrollo político, democrático y de un régimen jurídico impecable. Educación y Cultura, son dos apartados que demandan atención en particular. La cultura no puede ser atendida con los mismos instrumentos y recursos que la educación. La misma orientación social de la cultura, como patrimonio y actividad social, define con claridad, objetivos diferentes, conocimientos concurrentes, en un amplio universo de actividades, pero diferentes a la educación. Por lo expuesto, el Grupo Legislativo de Nueva Alianza, hace votos para que se pueda dedicar exclusivamente, los temas de preservación, fomento y difusión de la cultura y de educación, que nos permita fortalecer la Escuela Pública, en su laicidad, obligatoriedad y gratuidad, con una educación de calidad con equidad, para la transformación del pueblo y de los poblanos. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra**

**PIÑA:** ¿Se considera el asunto suficientemente discutido? Tiene la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez.

**C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA:**

Muchas gracias Presidenta. Compañeros. Compañeras. Medios de comunicación que nos acompañan. PSI, ve con mucho agrado, la propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana. Creo que es muy importante, para que reforcemos el empoderamiento de la ciudadanía. Invito también, a que hagamos un esfuerzo, para que en este Parlamento, lo hagamos también, de una manera abierta y, sobre todo, con participación de los ciudadanos en nuestros actos de legislación. Lo que proponamos, debe ser reflejado en el beneficio de la ciudadanía. Finalmente en el tema de cultura y de educación, creo que es muy conveniente, precisamente esa separación, para que los ciudadanos no se confundan y vayamos particularizando los temas. Invito precisamente, a que todos, en un conjunto dentro de la Junta de Coordinación Política, pongamos los suficientes mecanismos, para que los ciudadanos entren, participen y que este Congreso, lo hagan suyo. PSI, se suma a la propuesta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra**

**PIÑA:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, de la Minuta de Decreto antes referida. Que la Secretaría proceda a pasar lista.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra**

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobada en todos sus términos la Minuta de Decreto antes referida. Envíese la misma, al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En el **Punto Veintidós del Orden del Día**, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Coordinadores y Representante Legislativo de la Quincuagésima Novena Legislatura

del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea si se aprueba la dispensa de los trámites, por tratarse de un asunto de urgencia y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 121 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados la Minuta de Decreto. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, de la Minuta de Decreto antes referida. Para tal efecto, que la Secretaría proceda a pasar lista.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:** (Pasa lista y recoge la votación nominal).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobada en todos sus términos la Minuta de Decreto antes referida. Envíese la misma al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. El **Último Punto del Orden del Día**, corresponde a Asuntos Generales. Enseguida y en virtud de que se encuentran presentes los Ciudadanos Francisco Mota Quiroz, Eukid Castañón Herrera y Heraclio Germán Martínez Manzano, atento a lo dispuesto por los artículos 46, 57 fracciones XXIII y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se les recibirá la Protesta

Constitucional como Diputados. Por lo que se nombra en Comisión de Cortesía, para que los acompañen hasta este Presidium a los Diputados: Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, Ma. Evelia Rodríguez García, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, José Chedraui Budib. Mientras los Diputados cumplen con su cometido, se establece un receso.

(Transcurrido el receso)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** Se reanuda la Sesión. Ciudadanos Francisco Mota Quiroz, Eukid Castañón Herrera y Heraclio Germán Martínez Manzano: en cumplimiento a lo que disponen los artículos 34, 57 fracción XXIII y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Presidencia les va a tomar la Protesta de Ley. Por lo que, invito a todos los presentes, se sirvan poner de pie. *“¿Protestáis sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa?”.*

**CC. FRANCISCO MOTA QUIROZ, EUKID CASTAÑÓN HERRERA Y HERACLIO**

**GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO:** *“Sí. Protesto”.*

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA**

**PIÑA:** *“Si no lo hicieréis así, que el Estado y la Nación os lo demanden”.* Pueden sentarse. Los invito señores Diputados, a que pasen a ocupar su Curul en este Salón de Plenos. Continuando con Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo miércoles 29 de enero del año en curso, a las once horas. Muchas gracias.